



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la contratación

Diseño y Formulación del Manual Operativo y Estrategia de Financiamiento para el Fondo de Vida Silvestre, incluye desarrollo, socialización e implementación de este proceso.

Duración del servicio y contrato

6 meses (180 días)

Tipo de contrato

Consultoría por servicios técnico-especializados, sin relación de dependencia.

Presupuesto referencial

Se asigna un presupuesto referencial de \$100.000,00

Lugar de consultoría

Quito

Fecha de inicio

Octubre, 2024

I. ANTECEDENTES

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental de carácter privado y sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador bajo un Convenio Básico de Funcionamiento suscrito con el Gobierno de la República del Ecuador con fecha 17 de marzo del 2021. Su objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre en el mundo mediante la investigación científica, la capacitación de profesionales de la conservación locales, el establecimiento de una presencia a largo plazo en áreas de interés para conservación y la cooperación con entidades públicas, privadas y comunidades locales.

WCS está ejecutando el proyecto “Integrando el enfoque de paisajes en la conservación de la vida silvestre, con énfasis en jaguares”. Como parte de las actividades del proyecto, el Fondo de Inversiones Ambientales Sostenibles (FIAS) recibirá una donación para el Fondo de Vida Silvestre (FVS), destinada a apoyar la conservación y manejo de la fauna silvestre. Entre las principales actividades a ejecutar se encuentran la elaboración de planes de negocios y campañas de comunicación que faciliten el desarrollo y presentación de propuestas de inversión en conservación a donantes públicos y privados. El objetivo es recaudar fondos para financiar, entre otras iniciativas, la implementación de los diversos planes de acción para la conservación de especies que alberga Ecuador.

Sin embargo, se ha identificado que el Fondo de Inversiones Ambientales Sostenibles carece de un Manual Operativo que facilite la gestión efectiva de los recursos financieros del Fondo de Vida Silvestre, además de la necesidad de diseñar una Estrategia de Financiamiento robusta que contemple su implementación y socialización.

Por lo tanto, WCS Ecuador requiere la contratación de servicios técnicos especializados para el “Diseño



y Formulación del Manual Operativo y Estrategia de Financiamiento para el Fondo de Vida Silvestre, que, incluye el desarrollo, socialización e implementación de este proceso.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Desarrollar, a través de un enfoque integrado, el Manual Operativo del Fondo de Vida Silvestre y una Estrategia de Financiamiento robusta para su sostenibilidad. Estos documentos deben establecer claramente el marco regulatorio, operativo y de gobernanza que regirá la ejecución de los recursos financieros del Fondo, conforme con las regulaciones, estándares internacionales y mejores prácticas en conservación de la biodiversidad.

Este objetivo incluye la identificación de fuentes de financiamiento adicionales y mecanismos para su captación y gestión eficaz, asegurando la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas de conservación. Además, se buscará promover un amplio entendimiento y compromiso entre los actores clave y partes interesadas (stakeholders) mediante la socialización efectiva de estos instrumentos, facilitando así su implementación exitosa.

III. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la presente consultoría se considerarán las siguientes actividades:

1. **Análisis y sistematización de documentos técnicos y jurídicos**, incluyendo regulaciones vigentes sobre la gestión de la biodiversidad. Este análisis se enfocará en marcos legales como el Código Orgánico del Ambiente (COA) y el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA), para asegurar que el FVS opere dentro del marco legal actual.
2. **Estudio detallado de otros fondos de biodiversidad o fauna silvestre**, tanto nacionales como internacionales, para identificar prácticas exitosas y áreas de mejora. Este análisis ayudará a descubrir oportunidades que puedan ser aplicadas al FVS, fortaleciendo sus operaciones y eficacia. Este proceso deberá incluir el estudio de modelos de financiamiento público-privados que podrían ser usados por el FVS (blended-finance), incluyendo casos exitosos de seguros para vida silvestre (p.ej., el jaguar o el oso andino).
3. **Identificación y análisis de potenciales financistas nacionales e internacionales**, incluyendo la realización de un análisis detallado para identificar fuentes de financiamiento adicionales y mecanismos para su captación y gestión eficaz. Esto incluirá la socialización con los financistas identificados y la organización de rondas de inversión para asegurar el financiamiento de las iniciativas del FVS.
4. **Desarrollo conjunto del Manual Operativo y la Estrategia de Financiamiento**, revisando su pertinencia y articulación con lo establecido en el COA y RCOA, e incorporando análisis comparativos de fondos para la gestión de la vida silvestre a nivel regional e internacional. Este proceso incluirá la definición de objetivos específicos, estructura de gobernanza, políticas de inversión y criterios de elegibilidad, asegurando alineación y cumplimiento legal, así como la integración de las mejores prácticas.

5. **Implementación de una estrategia de participación continua de stakeholders**, que involucre entrevistas, talleres de presentación de avances y validación con actores relevantes, incluyendo expertos en investigación, conservación y manejo de fauna silvestre, representantes del sector privado (incluyendo financieras y aseguradoras) y comunidades locales. Esta estrategia buscará recoger retroalimentación, asegurar el consenso y facilitar la implementación efectiva del Manual Operativo y la Estrategia de Financiamiento.
6. **Preparación y presentación de la propuesta final del Manual Operativo y la Estrategia de Financiamiento** para revisión interna por parte de WCS, y posterior aprobación por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el directorio del FIAS. Se destacará la importancia, beneficios y viabilidad de los documentos, asegurando que todos los materiales estén completos, revisados y listos para su implementación.
7. **Presentación y socialización del Manual Operativo y la Estrategia de Financiamiento aprobados** con todos los stakeholders relevantes, estableciendo las bases para su implementación efectiva y asegurando que sean comprendidos y adoptados ampliamente.

IV. PRODUCTOS POR ENTREGAR Y FORMAS DE PAGO

Las actividades descritas en la sección III serán llevadas a cabo y reflejadas en los siguientes productos:

Producto	Descripción
1	<p>Plan de Trabajo. Documento inicial que delinearé las actividades planificadas, cronograma y metodologías a seguir durante la consultoría.</p>
2	<p>Primer borrador del Manual Operativo y Estrategia de Financiamiento. Documento preliminar que incluirá el marco regulatorio, operativo y de gobernanza del Fondo de Vida Silvestre, junto con una estrategia preliminar de financiamiento que detalle fuentes potenciales de fondos, mecanismos de captación y gestión. Entre los anexos se deberán incluir: las memorias de los talleres (incluye registros fotográficos) realizados con los stakeholders, destacando la retroalimentación recibida. Asimismo, se debe incluir la identificación y captación de financistas, así como las evidencias de las rondas de inversión organizadas.</p>
3	<p>Manual Operativo y Estrategia de Financiamiento aprobados. Documento final, aprobado técnicamente por el MAATE, FIAS y WCS, que incluirá planes detallados para la implementación y socialización de las estrategias propuestas. Las instituciones involucradas tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para revisión y comentarios. Los ajustes se realizarán por el/la consultor/a en un plazo de 10 (diez) días calendario para presentar una nueva versión con las modificaciones y habrá 5 (cinco) días hábiles más para revisión, 5 (cinco) días hábiles para ajustes finales, de ser requerido, y, 5 (cinco) días hábiles para aprobación final.</p>
4	<p>Plan de Socialización e Implementación de la Estrategia de Financiamiento. Documento que detallará el proceso de implementación efectiva de la estrategia,</p>

	asegurando que los actores clave comprendan y adopten los instrumentos desarrollados.
--	---

Los pagos se efectuarán posteriores a la entrega, revisión y aprobación de los productos específicos que constan en la siguiente tabla:

Producto	Fecha máxima de presentación de productos (días calendario desde la firma del contrato)	Pago
Plan de Trabajo.	8	20%
Primer borrador del Manual Operativo y Estrategia de Financiamiento más anexos.	60	20%
Manual Operativo y Estrategia de Financiamiento aprobados técnicamente por el MAATE, FIAS y WCS.	90	40%
Plan de Socialización e Implementación de la Estrategia de Financiamiento.	160	20%

V. PERFIL DEL CONSULTOR/A Y REQUISITOS

- Profesional con título de tercer nivel en ciencias sociales, económicas, finanzas, administración de empresas, o campos afines. Especialización o estudios de cuarto nivel relacionados con economía y política del medio ambiente, finanzas ambientales, estudios socioambientales, gestión de recursos naturales o similares altamente valorados.
- Experiencia profesional de al menos 5 años en temas relacionados al diseño y evaluación de herramientas de gestión administrativa y financiera, preferentemente en contextos relacionados con fondos fiduciarios, fondos de conservación o similares, abarcando tanto aspectos operativos como de gobernanza.
- Experiencia comprobada en la formulación e implementación de estrategias de financiamiento sostenible para proyectos de conservación, incluyendo la identificación y movilización de fuentes de financiamiento, tanto públicas como privadas.
- Experiencia profesional mínima de 4 años en formulación, implementación y/o seguimiento de políticas ambientales, preferentemente aquellas que involucren la conservación de la biodiversidad y la gestión de áreas protegidas o recursos naturales.
- Sólidos conocimientos de la realidad nacional en términos de marcos jurídicos, experiencias de normativas e instrumentos de política ambiental en Ecuador. Se considerará como favorable la

familiaridad con regulaciones internacionales relacionadas.

- Competencia en la elaboración de diagnósticos financieros y desarrollo de modelos financieros sostenibles para la gestión eficiente de recursos, utilizando tanto fuentes primarias como secundarias.
- Capacidad para organizar y facilitar espacios de trabajo intersectoriales, promoviendo la colaboración efectiva entre actores gubernamentales, sector privado, ONG, comunidades locales y expertos técnicos.
- Excelente habilidad para trabajar en equipo y coordinar acciones con una amplia gama de actores, mostrando liderazgo en entornos multidisciplinarios y multiculturales.
- Excelente nivel de comunicación oral y escrita, con altas habilidades para realizar presentaciones persuasivas y facilitar el diálogo y consenso entre diversos grupos de interés.
- Documento que certifique que el/la consultor/a y cada uno de sus dependientes que participen en la prestación de servicios para WCS, se encuentren afiliados al IESS o que cuenten con un seguro privado de salud, con compañías aseguradoras autorizadas a operar en Ecuador y que WCS las considere aceptables, o con la suficiente cobertura proveída por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y que se encuentran en cumplimiento de los aportes respectivos al IESS.
- El/la consultor/a debe tener residencia en Ecuador y habilitación legal para trabajar en el país, con facturas vigentes.

VI. PROCESO DE APLICACIÓN

Para aplicar a este proceso de contratación, enviar los siguientes documentos al correo electrónico convocatoriasecuador@wcs.org, especificando en el **Asunto: “Consultoría FIAS - Fondo de Vida Silvestre”**.

- Propuesta técnica: plan de trabajo, incluyendo calendario de ejecución y personal designado.
- Propuesta económica: incluyendo desglose de costos por producto, talleres, eventos, personal y valor total de la consultoría incluyendo impuestos de ley.
- Hoja de vida del/la consultor/a, incluyendo referenciales laborales.
- Certificado de cumplimiento tributario.

Fecha de publicación de convocatoria: 08 de agosto de 2024.

Fecha máxima de postulación: 31 de agosto de 2024.